



Rad No. 20241020098543

Fecha: 2024-06-11--102

FRANCISCO OSPINA RAMIREZ PRESIDENTE GIT

Administrativa y Financiera

Anexos: Trece (13) Folios

<https://www.ani.gov.co>



MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: Dr. FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ

Presidente

Dr. GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN

Vicepresidente de Gestión Corporativa

DE: LINA LEIDY LEAL DÍAZ

ASUNTO: Informe de Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II

Respetados doctores:

La Oficina de Control Interno, en los meses de mayo y junio de 2024, realizó seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II, contenido en el Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" en la Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF - Nación, Título 1 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF - Nación, del Capítulo 1 Características Generales y Estructura del SIIF Nación, Capítulo 2 Reglas sobre la utilización del SIIF.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **2024XXXXXXXX-3**
2024XXXXXXXX-3
Fecha: **11-06-2024**

Las conclusiones y recomendaciones se describen en el capítulo 7 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin que se coordinen las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas

Cordialmente,



LINA LEIDY LEAL DÍAZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexos: Trece (13) Folios

cc: 1) GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE) Vicepresidencia de Gestion Corporativa BOGOTA D.C. -2) NELCY JENITH MALDONADO BALLEEN Coord GIT GIT Administrativa y Financiera BOGOTA D.C.

Proyectó: Yuber Alexander Peña Cárdenas / Auditor
VoBo: LINA LEIDY LEAL DIAZ GIT (E)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20241020034378
GADF-F-010

INFORME DE SEGUIMIENTO

Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II



2024
JUNIO

CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
1.1	Objetivo general	3
2.	ALCANCE	3
3.	MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL	3
4.	METODOLOGÍA.....	4
5.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.....	4
5.1	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.....	4
5.2	PLAN DE MEJORMIENTO POR PROCESOS.....	4
6.	DESARROLLO DEL INFORME	4
6.1	CAPACITACIONES.....	5
6.2	POLÍTICAS DE SEGURIDAD	8
6.3	ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS	11
6.4	USUARIOS SIIF NACIÓN CON FIRMA DIGITAL.....	13
6.5	SEGREGACIÓN DE FUNCIONES – COMPATIBILIDAD DE PERFILES DE USUARIOS	14
6.6	INCIDENTES.....	16
6.7	PAGOS A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN II.....	17
6.8	ORDENES DE PAGO CON EXTENSIVA PENDIENTE DE CULMINACIÓN DE TRÁMITE.....	21
6.9	NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SIIF NACIÓN II.....	22
7.	CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y NO CONFORMIDADES.....	22
7.1	Conclusiones.....	22
7.2	Recomendaciones.....	23

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Verificar el cumplimiento de las políticas y medidas de seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II por parte de los usuarios de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Verificar el cumplimiento de los pagos con abono en cuenta al beneficiario final y lo establecido en la Parte 9 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF – NACIÓN, Capítulo I CARACTERISTICAS GENERALES Y ESTRUCTURA DEL SIIF, y Capítulo 2 REGLAS SOBRE UTILIZACIÓN DEL SIIF, del Decreto Compilatorio 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público.

Verificar la socialización y aplicación de los cambios y mejoras en la vigencia 2023, del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien tiene a cargo la administración del aplicativo.

2. ALCANCE

El presente seguimiento de verificación y evaluación del cumplimiento de las políticas y medidas de seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, se realiza al periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024.

3. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

- Parte 9 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF – NACIÓN, Capítulo I CARACTERISTICAS GENERALES Y ESTRUCTURA DEL SIIF, y Capítulo 2 REGLAS SOBRE UTILIZACIÓN DEL SIIF, del Decreto Compilatorio 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Circular Externa No. 050 de agosto de 2011 Requisitos para la creación de incidentes.
- Circular Externa No. 002 de enero de 2016 de Pago a Beneficiario Final a través del SIIF Nación II.
- Circular Externa 010 de marzo de 2020 Control servicios para usuarios SIIF Nación
- Circular Externa 044 de noviembre de 2022 Compatibilidad de perfiles de usuario.
- Circular Externa No. 010 de marzo de 2023 Procedimiento para la creación de incidentes.
- Circular Externa No. 030 del 4 de noviembre de 2023 “Cambios y mejoras en actualización de versión del SIIF Nación”.
- Circular Externa No. 010 del 25 de abril de 2024 “Entidades de certificación digital abiertas homologadas en el SIIF Nación”.
- Guía de Operación para Registrador de Usuarios, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Guía de uso Certificados y Firma Digital en el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Procedimiento Mis.3.13. Pro. 5 de Administración de Usuarios (Del MinHacienda)
- Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Mis.3.13.Pro.5.Anexo.1
- Reglamento de uso del SIIF Nación Mis.3.13.Pro.Anexo.2
- Y la demás normatividad vigente concordante con el seguimiento.

4. METODOLOGÍA

Mediante correo del 3 de mayo de 2024 se notificó a la Vicepresidencia Gestión Corporativa el desarrollo del seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II y se solicitó la información correspondiente a la creación, modificación o eliminación de los usuarios, perfiles de acceso al aplicativo, las capacitaciones recibidas por los usuarios, los controles de los incidentes reportados, las órdenes de pago sin culminación del proceso de legalización, así como la socialización de las nuevas funcionalidades del SIIF Nación.

Mediante correo del 9 de mayo de 2024, el GIT Administrativa y financiera solicitó ampliación del término de entrega de la información hasta el 17 de mayo de 2024, por lo anterior, se procedió al ajuste de la fecha de entrega del informe de seguimiento en el cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno.

Mediante correo del 20 de mayo de 2024, el GIT Administrativa y Financiera suministró la información, con la que se procedió a su respectivo análisis y pruebas de auditoría.

5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

5.1 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Se realizó verificación del Plan de Mejoramiento Institucional con corte al 31 de marzo de 2023 publicado en la página Web de la ANI en el link <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719> y no se observaron acciones pendientes relacionadas con la implementación del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II.

5.2 PLAN DE MEJORMIENTO POR PROCESOS

Se realizó verificación del Plan de Mejoramiento por Procesos con corte al 31 de marzo de 2023 publicado en la página Web de la ANI en el link <https://www.ani.gov.co/planes/plan-mejoramiento-procesos-pmp-21720> y no se observaron acciones pendientes relacionadas con la implementación y seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El presente seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, se realiza en observancia del numeral 3.10 Auditoría del Anexo 1 Políticas de Seguridad de la Información del SIIF Nación, del procedimiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Mis.3.13.Pro.5 Administración de Usuarios”, que determina:

“3.10 AUDITORIA

El SIIF Nación podrá ser auditado por la Oficina de Control Interno y las áreas de control del Estado colombiano, los reportes relacionados con la seguridad de la información, serán revisados por el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF NACIÓN. Al igual que el estado de la implantación de las recomendaciones generadas.”

El informe de seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, contiene la verificación del cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” de la Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF - Nación, Título 1 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF - Nación, del Capítulo 1 Características Generales y Estructura del SIIF Nación, Capítulo 2 Reglas sobre la utilización del SIIF; es importante tener en cuenta que el Decreto 1068 de 2015, define al SIIF como: **“Artículo 2.9.1.1.2. Definición.** *El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.”*

Se verificó el cumplimiento de la Circular Externa No. 002 de enero de 2016 directrices para el pago a beneficiario final y traspaso a pagaduría; también se comprobó que los perfiles asignados a los usuarios con acceso al SIIF cumplan con lo establecido en la Circular Externa 044 del 25 de noviembre de 2022 Compatibilidad de Perfiles de Usuario, y por último se validó la socialización de los cambios y mejoras del aplicativo informados en la Circular Externa 030 del 4 de noviembre de 2023 de la Administración del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A continuación, se detallan las verificaciones en los siguientes ítems sobre las capacitaciones del SIIF, las políticas de seguridad, pagos a beneficiario final y traspaso a pagaduría, la verificación de la compatibilidad de los perfiles asignados a los usuarios del SIIF Nación y la socialización de los cambios y mejoras del aplicativo durante el periodo abril de 2023 hasta marzo de 2024.

6.1 CAPACITACIONES

En el Reglamento de uso del SIIF Nación del MinHacienda denominado Mis.3.13. Pro.5 Administración de Usuarios, se encuentran las políticas de operación y los soportes de los procesos de administración y operación del SIIF Nación, respecto de las capacitaciones, en los numerales 4.2 Políticas de Operación (Procedimiento) y 3.4 Capacitación y Concientización (Políticas de Operación), se establece:

“3.4 CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

Esta política requiere del desarrollo de un programa efectivo y continuo de capacitación, en la creación de la cultura en seguridad de la información del SIIF NACIÓN para los usuarios del SIIF Nación.”

“4.2 Políticas de Operación

*Todas las Entidades
(...)*

- La entidad usuaria debe adelantar las gestiones pertinentes para que todo usuario del SIIF Nación sea capacitado en el uso del aplicativo. (...)"

Y en el numeral 5.1 Capacitación del Anexo No. 2 “Reglamento de uso del SIIF Nación” del mismo procedimiento de administración de usuarios, se establecen los parámetros lineamientos para las capacitaciones de los usuarios del SIIF, como son:

“5.1 Capacitación

a) El Coordinador SIIF Nación de la entidad es el único funcionario designado por el representante legal de la misma, para realizar labores orientadas a garantizar una eficaz y eficiente capacitación para todos los usuarios del SIIF Nación en la entidad.

b) El Coordinador SIIF Nación de la entidad debe comunicar a los Jefes de las dependencias de las entidades, donde se encuentran los funcionarios que van a tomar una capacitación, la necesidad de que los funcionarios cuenten con el tiempo mínimo requerido para atender las actividades de capacitación.

c) Los alumnos inscritos en las acciones de capacitación del SIIF Nación tienen la obligación de realizar las actividades previstas, en las fechas programadas para las mismas, a no ser que tengan una justificación válida y manifestada por escrito a la coordinación de capacitación del SIIF Nación.

d) Los Coordinadores SIIF de las entidades, velarán porque los usuarios cuenten con las herramientas tecnológicas y de logística, así como la correspondiente asesoría durante los procesos de capacitación, en el manejo del aplicativo SIIF Nación.”.

Para verificar el cumplimiento de las normas relacionadas con las capacitaciones el GIT Administrativa y Financiera suministró mediante correo del 20 de mayo de 2024 la relación de las capacitaciones desde abril de 2023 hasta marzo de 2024 a las que asistieron los diferentes usuarios que tienen acceso al aplicativo y realizadas por el SIIF Nación; a continuación, se detallan las capacitaciones virtuales y presenciales realizadas por el SIIF y los asistentes por parte de la ANI en el periodo de la evaluación:

Tabla 1 Capacitaciones a las que asistieron los usuarios de la ANI durante el periodo abril de 2023 a marzo de 2024.
Fuente GIT Administrativa y Financiera

Fecha	Circular	Tema	Cargo
27/09/2023	027	Capacitación virtual GESTIÓN Y DEVOLUCIONES DE INGRESOS "Usuarios nuevos"	Contratista Área de Contabilidad Contratista Área de Contabilidad Experto G3-05 Área de Contabilidad
5/10/2023	028	Capacitación virtual GESTIÓN CAJA MENOR	Experto G3-06 - Área de Servicios Generales
16/11/2023	031	Capacitación virtual COMPROBANTES MANUALES TIPIFICADOS	Gestor T1-10 - Área de Contabilidad
21/11/2023 al 22/11/2023	036	Capacitación virtual CIERRE DE LA VIGENCIA 2023 Y APERTURA DEL AÑO 2024 EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN	Experto G3-06 con funciones de Tesorera Experto G3-05 Área de Tesorería Contratista Área de Contabilidad - Central de cuentas Gestor T1-10 - Área de Contabilidad Experto G3-05 Área de Presupuesto Gestor T1-13 Área de Presupuesto Contratista Área de Presupuesto

Fecha	Circular	Tema	Cargo
13/12/2023	037	Capacitación virtual DISTRIBUCIÓN PAC RECURSOS PROPIOS	Experto G3-06 con funciones de Tesorera
12/12/2023	038	Capacitación virtual SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN – ACCESO	Experto G3-06 con funciones de Tesorera Contratista - Área de Tesorería – Central de Cuentas
26/12/2024	039	Capacitación virtual DESAGREGACIÓN DE APROPIACIONES, ASIGNARLA A SUBUNIDADES, ASIGNARLA A DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE GASTOS Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Experto G3-06 con funciones de Jefe de Presupuesto
15/01/2024	001	Capacitación virtual APERTURA CAJA MENOR	Experto G3-06 - Área de Servicios Generales
24/01/2024	003	Capacitación virtual PROCESO DE PARAMETRIZACION, DE EMISION DE FACTURA ELETRONICA Y DOC SOPORTE CON NO OBLIGADOS A FACTURAR EN EL NUEVO SISTEMA DE FACTURA ELETRONICA SIIF NACION	Experto G3-06 con funciones de Jefe de Presupuesto Experto G3-06 con funciones de Contadora Experto G3-06 con funciones de Tesorera Contratista Área de Contabilidad - Central de Cuentas Contratista Área de Contabilidad Gesto T1-10 Área de Contabilidad Experto G3-05 - Área de Tesorería Contratista Área de Contabilidad - Central de Cuentas Contratista Área de Contabilidad -
23/01/2024	004	Capacitación virtual SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA - SIIF NACIÓN – ACCESO Y RECEPCIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PARA SOPORTAR EL PROCESO DE PAGOS.	Coordinadora Administrativa y Financiera Experto G3-06 con funciones de Jefe de Presupuesto Experto G3-06 con funciones de Contadora Experto G3-06 con funciones de Tesorera Contratista Área de Contabilidad - Central de Cuentas Contratista Área de Contabilidad Gesto T1-10 Área de Contabilidad Experto G3-05 - Área de Tesorería Contratista Área de Contabilidad - Central de Cuentas
14/02/2024	007	Capacitación virtual GESTIÓN VIÁTICOS	Experto G3-06 con funciones de Jefe de Presupuesto Contratista - Equipo de Viáticos
5/09/2023	025	Capacitación presencial CADENA BÁSICA FINANCIERA USUARIOS NUEVOS	Contratista Área de Contabilidad Gestor T1-10 Área de Contabilidad

En el periodo abril de 2023 a marzo de 2024, la Administración SIIF Nación realizó veintiocho (28) invitaciones a capacitación en temas diversos de los diferentes módulos que componen el aplicativo, los colaboradores de la ANI con perfil de usuario del SIIF Nación, asistieron a doce (12) de ellas entre virtuales y presenciales y específicamente en los aspectos relacionados con sus perfiles y sus actividades en la agencia, lo que redundará en la mejora del conocimiento y su adecuado uso y gestión de los diferentes módulos.

En el informe de seguimiento al SIIF Nación II realizado por la Oficina de Control Interno y radicado con el memorando No. 20231020072273 del 18 de mayo de 2023, se recomendó realizar capacitación a los usuarios nuevos en lo relacionado con los aspectos generales y seguridad de la información, mediante la Circular Externa No 021 del 21 de julio de 2023 y la Circular Externa No. 033 del 10 de noviembre de 2023, la Administración SIIF invitó a capacitación sobre los aspectos generales y de seguridad de la información, pero en la relación de capacitaciones de abril de 2023 a marzo de 2024 enviada por el GIT Administrativa y

Financiera, se observó que no se inscribieron usuarios SIIF de la agencia a dichas capacitaciones, por lo que, se reitera la recomendación de inscribir a los usuarios nuevos y aquellos usuarios que actualmente operan el sistema pero que no han recibido capacitación en los aspectos generales y de seguridad de la información, dado que en el numeral “4.2 Políticas de Operación” del procedimiento Mis 3.13.Pro.5 Administración de usuarios del MinHacienda, se solicita *“Todos los actores del proceso deben conocer y aplicar las políticas, normas y procedimientos relacionados con la administración de usuarios divulgados por el administrador del Sistema SIIF Nación y deben cumplir con las políticas y recomendaciones de seguridad, reglamento de uso del Sistema SIIF Nación”*.

6.2 POLÍTICAS DE SEGURIDAD

Las políticas de seguridad de la información del SIIF Nación se establecen en el anexo 1 del Procedimiento del MinHacienda Mis.3.13. Pro.5 Administración de Usuarios, que entre sus objetivos principales se encuentran el de la confidencialidad como el aseguramiento que la información es accesible, sólo para quienes están autorizados; y el de la disponibilidad como el aseguramiento que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y sus recursos asociados cuando se requiera.

La Administración del SIIF asignada para la ANI, cada vez que llega comunicación de SIIF Nación en relación con las directrices, cambios y los demás cambios del aplicativo SIIF Nación, los envía mediante correo electrónico a cada uno de los usuarios que tienen acceso al SIIF y así están informados y actualizados sobre todo lo concerniente al aplicativo.

6.2.1 USUARIOS SIIF NACIÓN II

Para la verificación del cumplimiento de la política de seguridad, el GIT Administrativa y Financiera suministró mediante correo electrónico del 20 de mayo de 2024, cuadro con fecha de reporte del SIIF 24 de abril de 2024 con la relación de los usuarios del SIIF Nación, discriminando el nombre, código de usuario, dependencia a la que pertenece, fechas de expiración de los usuarios en el aplicativo, perfiles, tipo de vinculación con la ANI (contratista/funcionario) de ser contratista el número del contrato de prestación de servicios; como se observa en la siguiente Tabla:

Tabla 2 Listado de usuarios registrados en SIIF Nación al 24 de abril de 2024. Fuente GIT Administrativa y Financiera

Código Usuario	Dependencia	Perfiles	Estado	Fecha de Expiración	Tipo de vinculación	No. Contrato
MHnarismen	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión presupuesto ingresos	Activo	30/04/2024	FUNCIONARIO	N.A.
MHabarenor	GIT de Planeación - Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	Entidad - Consolidador programación presupuestal	Activo	10/03/2025	FUNCIONARIO	N.A.
MHsbayona	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Consulta UE Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión Impuestos DIAN Entidad - Gestión presupuesto ingresos	Activo	25/02/2025	FUNCIONARIO	N.A.
MHjcarvajr	GIT Administrativo y Financiero - Área Tesorería - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Gestión PAC Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Pagador central	Activo	17/05/2024	FUNCIONARIO	N.A.

Código Usuario	Dependencia	Perfiles	Estado	Fecha de Expiración	Tipo de vinculación	No. Contrato
MHncastanz	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - consolidación Contable Entidad - Gestión contable	Activo	31/12/2024	CONTRATISTA	VGCOR-012-2024
MHopdaza	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad Central de Cuentas- Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable	Activo	1/01/2025	CONTRATISTA	VGCOR-096-2024
MHfflorez	GIT Administrativo y Financiero - Área Servicios Generales- Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - gestión caja menor	Activo	10/03/2025	FUNCIONARIO	N.A.
MHegarciag	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - consolidación Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión Impuestos DIAN Entidad - Gestión presupuesto ingresos	Activo	28/12/2024	CONTRATISTA	VGCOR-231-2024
MHagonzalg	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - consolidación Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión contable	Activo	31/01/2025	CONTRATISTA	VGCOR-050-2024
MHgzulma	GIT Administrativo y Financiero - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Gestión Control Viáticos	Activo	28/02/2025	FUNCIONARIO	N.A.
MHceherrer	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - consolidación Contable Entidad - Consulta UE Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión Impuestos DIAN Entidad - Gestión presupuesto ingresos	Activo	24/09/2024	FUNCIONARIO	N.A.
MHjhortua	GIT de Planeación - Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	Entidad - Programador presupuestal	Activo	21/07/2024	FUNCIONARIO	N.A.
MHelievano	GIT Administrativo y Financiero - Área Presupuesto - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Autorizador Endosos Entidad - Beneficiario cuenta Entidad - Gestión modificación presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Parametrizador gestión entidad Entidad - Registrador usuarios	Activo	7/06/2024	FUNCIONARIO	N.A.
MHnmaldona	GIT Administrativo y Financiero - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Autorizador Endosos Entidad - Beneficiario cuenta Entidad - Gestión Control Viáticos Entidad - Gestión presupuesto gastos Entidad - Parametrizador gestión entidad Entidad - Registrador usuarios	Activo	30/04/2025	FUNCIONARIO	N.A.
MHdmartinc	GIT Administrativo y Financiero - Área Tesorería - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Gestión PAC Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Pagador central	Activo	8/03/2025	FUNCIONARIO	N.A.
MHamayorga	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - consolidación Contable Entidad - Consulta UE Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión Impuestos DIAN Entidad - Gestión presupuesto ingresos	Activo	30/04/2025	FUNCIONARIO	N.A.
MHlmmontoy	GIT Administrativo y Financiero - Área Presupuesto - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos	Activo	30/12/2024	CONTRATISTA	VGCOR-335-2024

Código Usuario	Dependencia	Perfiles	Estado	Fecha de Expiración	Tipo de vinculación	No. Contrato
MHaamosque	GIT Administrativo y Financiero - Área Presupuesto - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos Entidad - Gestión modificación presupuestal Entidad - Parametrizador gestión entidad	Activo	30/11/2024	FUNCIONARIO	N.A.
MHmnanarajo	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad Central de Cuentas- Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable	Activo	1/01/2025	CONTRATISTA	VGCOR-179-2024
MHasorozco	GIT Administrativo y Financiero - Área Presupuesto - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos	Activo	7/06/2024	FUNCIONARIO	N.A.
MHspachec	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad Central de Cuentas- Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable	Activo	31/12/2024	CONTRATISTA	VGCOR-167-2024
MHyapena	Oficina de Control Interno	Entidad - Consulta	Activo	28/12/2024	CONTRATISTA	VGCOR-213-2024
MHlpolo	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable	Activo	2025-02-25	FUNCIONARIO	N.A.
MHlmrodrig	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - consolidación Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión Impuestos DIAN Entidad - Gestión presupuesto ingresos	Activo	1/01/2025	CONTRATISTA	VGCOR-054-2024
MHgsalazar	Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Gestión Autorizar Viáticos	Activo	24/09/2024	FUNCIONARIO	N.A.
MHavsanche	GIT Administrativo y Financiero - Equipo Viáticos - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Gestión Administrativa	Activo	31/12/2024	CONTRATISTA	VGCOR-014-2024
MHlsiado	GIT Talento Humano - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Terceros y cuentas	Activo	1/01/2025	FUNCIONARIO	N.A.
MHesilvaf	GIT Administrativo y Financiero - Área Servicios Generales - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - gestión caja menor	Inactivo	31/07/2024	FUNCIONARIO	N.A.
MHlauribe	GIT Administrativo y Financiero - Área de Tesorería - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Pagador central	Inactivo	31/12/2024	CONTRATISTA	VGCOR-051-2024

En la tabla anterior, se observa que los veintinueve (29) usuarios creados en el SIIF Nación con corte al 24 de abril de 2024, se encuentran veintisiete (27) en estado activo y dos (2) en estado inactivo, para los inactivos el aplicativo SIIF Nación tiene como control automático la expiración de los usuarios que no ingresen en los últimos 15 días calendario y elimina aquellos que no ingresen en los últimos 90 días, como lo establece el numeral “20. Expiración y eliminación automática de cuentas de usuarios” de la Guía de Operación para Registrador de Usuarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El numeral “3.3 Privacidad” del procedimiento Mis.3.13. Pro.5 Administración de Usuarios, establece:

“3.3 PRIVACIDAD

Todos los usuarios con acceso a información personal almacenada o generada por el SIIF NACIÓN, son llamados a respetar dicha información. Las Direcciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las entidades usuarias del SIIF NACIÓN deben cumplir con las regulaciones colombianas emitidas al respecto.

Todo usuario o miembro del SIIF NACIÓN es responsable por proteger la confidencialidad e integridad de la información y debe tener especial cuidado en el uso de los diferentes medios para el intercambio de información que puedan generar una divulgación o modificación no autorizada.

Para el caso de contratistas, los respectivos contratos deben incluir una cláusula de confidencialidad, de igual manera cuando se permita el acceso a la información o a los recursos del SIIF NACIÓN a personas o entidades externas.”

Para las cuenta de usuario cuya vinculación es por medio de contrato de prestación de servicio, se observó que las fechas de expiración es la misma de terminación del respectivo contrato, adicionalmente, en los contratos de prestación de servicios se incluye en el clausulado la de guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato se conozcan; también se incluye en el contrato una cláusula de reserva oficial en la que el contratista se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad de la ANI, a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato y no podrá divulgarla a terceros.

6.3 ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS

Para la creación, modificación y eliminación de usuarios del SIIF Nación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como Unidad Ejecutora, Órgano Rector y Administrador del sistema, creó y publicó en la página web el documento denominado Administración de Usuarios bajo el código Mis 3.13.Pro.5 en versión 5 con fecha de vigencia del 16/11/2022; en el numeral **“6. DESCRIPCIÓN”** de este documento se definen las actividades a realizar para la designación del coordinador y delegado del SIIF Entidad, creación, modificación o eliminación de usuarios, incluyendo los formatos que se deben utilizar para cada una de las actividades.

Mediante correo del 20 de mayo de 2024 el GIT Administrativa y Financiera informó y envió los soportes de los usuarios creados, modificados y eliminados durante el periodo abril de 2023 a marzo de 2024; con esta información se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos, observando que las modificaciones, creaciones y/o eliminaciones realizadas durante el periodo objeto de análisis se efectuaron acorde con el procedimiento, mediante el diligenciamiento y firma de los formatos del SIIF Nación denominados Reporte de Solicitud Modificación Usuario, Reporte Solicitud Creación Cuenta Usuario y los soportes solicitados por la Administración SIIF Nación.

Respecto de la metodología para la suspensión de ingreso al SIIF Nación cuando son contratistas y presentan suspensión o terminación del contrato, el GIT Administrativa y Financiera informó que los usuarios del SIIF Nación que son contratistas, se crean con una fecha de expiración igual al plazo de terminación del contrato. El usuario del SIIF contratista no puede ingresar al sistema después de la fecha de expiración, hasta tanto no tenga suscrito un nuevo contrato, con el cual se modifica la fecha de expiración lo cual origina una solicitud de modificación que es aprobada en el sistema por el administrador del SIIF Nación. En caso de no renovarse el contrato se debe informar de tal situación al Coordinador del SIIF Nación de la ANI o a su delegado para proceder a eliminar al usuario.

Cuando hay terminación anticipada, suspensión o cesión del contrato el supervisor informa de tal situación y se consulta en el SECOP II el documento de terminación anticipada, suspensión o cesión para proceder a eliminar el usuario.

En el periodo de abril 2023 a marzo 2024 no se realizaron suspensiones, cesiones o terminaciones anticipadas de contratistas usuarios del SIIF Nación.

Es importante mencionar que directamente el SIIF Nación tiene un control respecto a los usuarios con respecto a la periodicidad de ingreso al sistema, de tal forma que si el usuario no ingresa a la plataforma por más de 15 días le inhabilitan el ingreso al sistema y después de 3 meses el Ministerio de Hacienda y Crédito Público elimina automáticamente el usuario del aplicativo.

En cuanto a la metodología usada para la suspensión de ingreso al SIIF cuando el funcionario de planta presenta novedades como licencias, vacaciones, el GIT Administrativa y Financiera informó que el usuario del SIIF Nación o su jefe inmediato debe informar a la Coordinadora de SIIF Nación de la Entidad o a su delegada la novedad para proceder a inactivar o activar el ingreso a la plataforma, generando una solicitud de modificación de usuario directamente en el aplicativo, la cual es autorizada por el administrador del SIIF Nación; en el periodo de abril de 2023 a marzo de 2024 se presentaron inactivaciones y activaciones de usuarios del SIIF Nación II de ocho (8) funcionarios por disfrute de vacaciones, incapacidades, comisión de servicios al exterior, permisos.

En el caso de funcionarios retirados usuarios del SIIF Nación el jefe inmediato debe informar de tal situación con el fin de eliminar la cuenta de usuario en el sistema, en el periodo evaluado en el presente seguimiento se eliminaron los usuarios MHwolarte, MHimartine, Mhdchiriv y MHccifuent, eliminaciones registradas en el aplicativo SIIF Nación II acorde al procedimiento y con los respectivos soportes solicitados por la Administración SIIF.

Para determinar que se realiza la gestión pertinente de inactivación y posterior activación de los usuarios cuando se presentan novedades de licencias, vacaciones y culminación de contratos, se verificaron los reportes de estado y modificación de usuarios del sistema, observando que se cumple con el procedimiento para inactivar y activar los usuarios cuando se presentan novedades.

El GIT Administrativa y Financiera informó que durante el periodo abril de 2023 a marzo de 2024 no se han recibido quejas o reclamos de ningún usuario del SIIF Nación en la ANI, sobre accesos no autorizados o anomalías relacionadas con sus usuarios, por cuanto cada usuario tiene conocimiento de los términos y condiciones que establece el sistema antes de ingresar.

Por otra parte, la Circular Externa 010 del 6 de marzo de 2020 sobre el control servicios para usuarios SIIF Nación, indica:

“La Administración del SIIF Nación recuerda que como se establece en el Decreto 1068 de 2015 parte 9, las políticas de seguridad y reglamento de uso del SIIF Nación, como usuario del sistema se adquieren responsabilidades y deberes para su buen uso, dentro de las cuales se tiene que la contraseña del usuario y del certificado digital asignado para el acceso son de uso personal e intransferible y que los registros realizados a su nombre son responsabilidad de su titular.

En concordancia con lo anterior, los servicios ofrecidos por la Administración del SIIF Nación, como son el reporte y el acompañamiento debe ser solicitado por el titular de la respectiva cuenta de usuario vinculado en el aplicativo, por tanto, en otro caso no se brindará dicho servicio y se procederá informar al usuario e inactivar dicha cuenta.

La Administración del SIIF Nación, informará mensualmente al representante legal de la entidad los casos mencionados que se presenten.”

Para lo anterior, el GIT Administrativa y Financiera informó que para el periodo abril de 2023 y marzo de 2024 la Administración del SIIF Nación no ha reportado casos en que las solicitudes de soporte se realicen por personas distintas al usuario registrado.

6.4 USUARIOS SIIF NACIÓN CON FIRMA DIGITAL

Respecto de los usuarios con firma digital, el GIT Administrativa y Financiera informó que todos los usuarios del SIIF Nación tienen certificado digital modalidad token, por cuanto es una exigencia para ser usuario del sistema; en la siguiente tabla, se relacionan los funcionarios y contratistas a la ANI que cuentan con certificado digital (Token) con corte al 31 de marzo de 2024 para el acceso a las cuentas de usuario del SIIF Nación II.

Tabla 3 Usuarios del SIIF Nación con token al 31 de marzo de 2024. Fuente GIT Administrativa y Financiera.

Ítem	CARGO	DESDE	HASTA
1	VICEPRESIDENTE DE AGENCIA E2-05	4 DE OCTUBRE DE 2023	3 DE JULIO DE 2024
2	GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL G2-09 - COORDINADORA DEL SIIF ENTIDAD	26 DE JULIO DE 2023	25 DE JULIO DE 2024
3	EXPERTO G3-06	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	22 DE NOVIEMBRE DE 2024
4	EXPERTO G3-06 CON FUNCIONES DE JEFE DE PRESUPUESTO - DELEGADA DE LA COORDINADORA DEL SIIF ENTIDAD	31 DE OCTUBRE DE 2023	30 DE OCTUBRE DE 2024
5	EXPERTO G3-05	5 DE JULIO DE 2023	4 DE JULIO DE 2024
6	GESTOR T1-13	10 DE NOVIEMBRE 2023	9 DE NOVIEMBRE DE 2024
7	CONTRATISTA	31 DE AGOSTO DE 2023	30 DE AGOSTO DE 2024
8	EXPERTO G3-06 CON FUNCIONES DE CONTADOR	5 DE JULIO DE 2023	4 DE JULIO DE 2024
9	EXPERTO G3-05	4 DE SEPTIEMBRE DE 2023	3 DE SEPTIEMBRE DE 2024
10	GESTOR T1-10	4 DE JULIO DE 2023	3 DE JULIO DE 2024
11	GESTOR T1-07	18 DE OCTUBRE DE 2023	17 DE OCTUBRE DE 2024
12	GESTOR T1-07	16 DE AGOSTO DE 2023	15 DE AGOSTO DE 2024
13	CONTRATISTA	4 DE JULIO DE 2023	3 DE JULIO DE 2024
14	CONTRATISTA	13 FEBRERO DE 2024	12 DE FEBRERO DE 2025
15	CONTRATISTA	27 DE JULIO DE 2023	26 DE JULIO DE 2024
16	CONTRATISTA	4 DE JULIO DE 2023	3 DE JULIO DE 2024
17	CONTRATISTA	12 DE MAYO DE 2023	11 DE MAYO DE 2024
18	CONTRATISTA	15 DE MAYO DE 2023	14 DE MAYO DE 2024
19	CONTRATISTA	5 DE JULIO DE 2023	4 DE JULIO DE 2024
20	EXPERTO G3-06 CON FUNCIONES DE TESORERA	10 DE NOVIEMBRE 2023	9 DE NOVIEMBRE DE 2024
21	EXPERTO G3-05	30 DE AGOSTO DE 2023	29 DE AGOSTO DE 2024
22	CONTRATISTA	2 DE JUNIO 2023	1 DE JUNIO 2024
23	SERVICIOS GENERALES	27 DE NOVIEMBRE DE 2023	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
24	GESTOR T1-07	20 DE JUNIO DE 2023	19 DE JUNIO DE 2024
25	CONTRATISTA	05 DE MARZO DE 2024	05 DE MARZO DE 2025
26	EXPERTO-G3-7	4 DE ENERO 2024	3 DE ENERO 2025

Ítem	CARGO	DESDE	HASTA
27	CONTRATISTA	12 DE MAYO DE 2023	11 DE MAYO DE 2024
28	GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL G2-09 -	29 DE FEBRERO DE 2024	28 DE FEBRERO DE 2025
29	EXPERTO G3-07	2 FEBRERO DE 2024	1 DE FEBRERO DE 2025

Se realizó confrontación de los usuarios creados y activos en el SIIF Nación versus los usuarios informados por el GIT Administrativa y Financiera que tienen token con corte al 31 de marzo de 2024, observando que concuerdan con las cuentas de usuarios de acceso al SIIF Nación.

Mediante correo del 20 de mayo de 2024, el GIT Administrativa y Financiera informó que durante el periodo de abril de 2023 a marzo de 2024 se presentó la pérdida de un certificado digital físico (token) de la contratista del área de contabilidad del GIT Administrativo y Financiero de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, usuaria del SIIF Nación MHagonzalg, donde el costo del reemplazo del token fue asumido por la usuaria. La pérdida del certificado digital físico (token) se presentó en el mes de enero de 2024. Se verificaron los soportes suministrados, entre ellos, el correo de AC Camefirma con el que se informa a la usuaria la revocación del certificado con número de serie 6bcd868677514accf y la consignación del 17 de enero de 2024 a la cuenta corriente 03100001342 de Bancolombia, por lo que la ANI no incurrió en erogación de recursos por la pérdida del certificado.

Por lo que se cumplió con el proceso establecido en el numeral “5 Uso de certificados digitales en el SIIF Nación” de la Guía de uso Certificados y Firma Digital en el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que establece *“Es responsabilidad del usuario el uso adecuado que se le dé al certificado digital utilizado para firmar digitalmente. El certificado digital emitido a nombre del usuario, el token criptográfico y su contraseña de acceso (PIN), así como los mecanismos de control de acceso al certificado digital centralizado, son de uso personal e intransferible. Así mismo, el usuario es responsable de solicitar a la entidad de certificación que emitió el certificado su revocación, cuando el usuario deje de requerir el uso del certificado digital, por ejemplo, cuando se retira de la entidad, cuando se pierda o dañe o bloquee el token criptográfico, o por alguno de los motivos establecidos por la entidad de certificación.”*

6.5 SEGREGACIÓN DE FUNCIONES – COMPATIBILIDAD DE PERFILES DE USUARIOS

La Administración SIIF Nación estableció en la Circular Externa 044 del 25 de noviembre de 2022, la política de seguridad de la información en cuanto al uso de la segregación de funciones y establece las siguientes restricciones de perfiles asignados a un mismo usuario, indicando que no se debe permitir tener ninguna combinación que involucre los siguientes perfiles:

- *Entidad - Gestión Presupuesto de gastos, Entidad - Central de cuentas por pagar, Entidad – Pagador Central, Entidad – Pagador Regional*
- *Entidad – Programador Presupuestal, Entidad - Consolidador Presupuestal*
- *Entidad - Beneficiario Cuenta, Entidad – Pagador Central*
- *Entidad - Beneficiario Cuenta, Entidad – Pagador Regional*
- *Entidad - Autorizador endoso, Entidad – Pagador Central*

- Entidad - Autorizador endoso, Entidad – Pagador Regional
- Entidad - Gestión Administrativa, Entidad - Gestión Control Viáticos, Entidad - Gestión Autorizador Viáticos
- UNV – Gestión Pagador Universidades, UNV – Gestión Presupuestal Universidades
- El perfil de usuario Entidad – Consulta, debe ser asignado a usuarios de control interno o seguimiento

Para realizar la verificación del cumplimiento de lo anteriormente expuesto, el GIT Administrativa y Financiera suministró mediante correo del 20 de mayo de 2023 los usuarios del SIIF Nación creados en la ANI y activos con corte al 24 de abril de 2023 con cada uno de los perfiles asignados, observando que se cumple con las restricciones establecidas en la Circular en mención; a continuación, se relacionan los perfiles asignados a cada usuario de la ANI:

Tabla 4 Cumplimiento Circular Externa 044 del 25/11/2022 de compatibilidad de perfiles de usuario con corte al 24 de abril de 2023. Fuente GIT Administrativa y Financiera

Código Usuario	Perfiles	Observación Control Interno
MHnarismen	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión presupuesto ingresos	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHhabarenor	Entidad - Consolidador programación presupuestal	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHsbayona	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Consulta UE Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión Impuestos DIAN Entidad - Gestión presupuesto ingresos	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHjcarvajr	Entidad - Gestión PAC Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Pagador central	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHncastanz	Entidad - Consolidación Contable Entidad - Gestión contable	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHopdaza	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHfflorez	Entidad - Gestión caja menor	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHegarciag	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión Impuestos DIAN Entidad - Gestión presupuesto ingresos	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHagonzalg	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión contable	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHgzulma	Entidad - Gestión Control Viáticos	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHceherrer	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Consulta UE Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión Impuestos DIAN Entidad - Gestión presupuesto ingresos	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHjhortua	Entidad - Programador presupuestal	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHelievano	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Autorizador Endosos Entidad - Beneficiario cuenta	Cumple compatibilidad de perfiles.

Código Usuario	Perfiles	Observación Control Interno
	Entidad - Gestión modificación presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Parametrizador gestión entidad Entidad - Registrador usuarios	
MHnmaldona	Entidad - Autorizador Endosos Entidad - Beneficiario cuenta Entidad - Gestión Control Viáticos Entidad - Gestión presupuesto gastos Entidad - Parametrizador gestión entidad Entidad - Registrador usuarios	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHdmartinc	Entidad - Gestión PAC Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Pagador central	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHamayorga	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Consulta UE Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión Impuestos DIAN Entidad - Gestión presupuesto ingresos	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHlmmontoy	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHaamosque	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos Entidad - Gestión modificación presupuestal Entidad - Parametrizador gestión entidad	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHmnanranjo	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHasorozco	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHsmpachec	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHyapena	Entidad - Consulta	Cumple compatibilidad de perfiles, asignado a contratista - auditor Oficina de Control Interno.
MHlpolo	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHlmmrodrig	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión Impuestos DIAN Entidad - Gestión presupuesto ingresos	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHgsalazar	Entidad - Gestión Autorizar Viáticos	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHavsanche	Entidad - Gestión Administrativa	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHlsiado	Entidad - Terceros y cuentas	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHesilvaf	Entidad - Gestión caja menor	Cumple compatibilidad de perfiles.
MHlauribe	Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Pagador central	Cumple compatibilidad de perfiles.

6.6 INCIDENTES

Se verificó el control establecido por la ANI para el seguimiento del reporte de incidentes, suministrado por el GIT Administrativa y Financiera mediante correo del 20 de mayo de 2024, en este se informa que, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1068 de 2015 el único administrador del SIIF Nación es el Viceministerio General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual, designó a un funcionario

de dicho Ministerio del alto nivel de la planta de personal de su despacho y es quien ejerce la administración del aplicativo SIIF Nación. En las entidades del Presupuesto General de la Nación es un Coordinador y su delegado.

Con respecto a los inconvenientes que se puedan presentar con el sistema, los usuarios deben seguir lo señalado en la Circular No. 050 del 24 de agosto de 2011- Requisitos para la Creación de Incidentes.

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos de creación de incidentes, el GIT Administrativa y Financiera reportó dieciséis (16) incidentes, al verificar la herramienta de control denominada planilla de incidentes (base en Excel), se determinó que todos fueron solucionados o que al realizar nuevas consultas ya no generaba el error, se revisaron los soportes de los incidentes reportados en el SIIF Nación II, observando lo siguiente:

- *Se diligenció la plantilla establecida por la Administración SIIF, con los datos de la ANI, los datos personales de los usuarios, los de la transacción y la descripción del inconveniente, la cual, se envió al correo siifsoporte@minhacienda.gov.co determinado en la Circular Externa No. 050 de 2011.*
- *Se anexaron a los correos los soportes correspondientes al incidente presentado.*
- *Todos los incidentes fueron solucionados por la Administración SIIF Nación II y en la base de datos no se observaron incidentes pendientes de respuesta por parte del SIIF.*

Se determinó que en la planilla de incidentes SIIF Nación de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, utilizada para el control y seguimiento de los incidentes presentados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, se incluyó una columna con el número del incidente o servicio y otra con la fecha del incidente, como se recomendó en el seguimiento al SIIF Nación realizado por la Oficina de Control Interno y radicado mediante memorando No. 20231020072273 del 18 de mayo de 2023, conllevando al fortalecimiento de la herramienta de control.

Respecto de la Circular Externa 010 del 06/03/2020 sobre el control servicio para usuarios SIIF Nación, establece que los usuarios, las claves de acceso y el certificado digital son de uso personal e intransferible, y en caso de recibir solicitud de servicio por personas diferentes al titular registrado en el aplicativo, la Administración SIIF Nación no brindará dicho servicio e informará mensualmente al representante legal de la entidad los casos que se presenten. Al respecto, mediante correo del 19 de abril de 2023 el GIT Administrativa y Financiera informó que los usuarios del SIIF Nación de la Agencia Nacional de Infraestructura conocen y cumplen los términos y condiciones que establece el sistema, por lo cual, la Administración del SIIF Nación no ha reportado casos en que las solicitudes de soporte se realicen por personas distintas al usuario registrado.

6.7 PAGOS A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN II

La verificación de los pagos a través de beneficiario final se realiza en cumplimiento a lo establecido en el numeral noveno de la Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016 “Pago a beneficiario final a través del SIIF Nación”, que establece:

“9. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL PAGO A BENEFICIARIO FINAL.

De acuerdo con lo establecido en el reglamento del uso del SIIF Nación la entidad debe:

A. En la Entidad

(...)

Las Oficinas de Control Interno deben validar periódicamente el cumplimiento del procedimiento descrito y las reglas de seguridad instauradas por el Comité Directivo del SIIF Nación. (...)

Para el pago a beneficiario final el Decreto 1068 de 2015, establece en los Artículos 2.9.1.2.1 y 2.9.1.2.4 lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.9.1.2.1. Pago a beneficiario final. Las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación efectuarán el pago de sus obligaciones directamente a los beneficiarios a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria previamente registrada y validada en el mismo.

En los casos que expresamente determine el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación, el pago se efectuará a través de la pagaduría de la Entidad.

ARTÍCULO 2.9.1.2.4. Exclusividad del pago a beneficiario final. El pago a beneficiario final se efectuará únicamente al beneficiario y a la cuenta bancaria registrados por medio de la cual se afectan las apropiaciones presupuestales, salvo en los eventos definidos por el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.9.1.1.11 del presente título.”

(...)

Y en el numeral tercero de la Circular Externa 002 de enero de 2016, se relacionan las excepciones del pago a beneficiario final, como son:

“3. COMPROMISOS Y PAGOS PARA LOS CUALES NO APLICA EL PAGO A BENEFICIARIO FINAL

a. Compromisos correspondientes a los siguientes gastos:

- Nóminas excepto las entidades que la están pagando a beneficiario final*
- Nómina de Pensiones excepto las entidades que la están pagando a beneficiario final.*
- Contribuciones inherentes a nómina.*
- Pago a empresas prestadoras de Servicios Públicos, excepto las siguientes:*
 - EPM BOGOTA*
 - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP*
 - EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA*
 - CLARO*
 - TIGO*
 - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP – MOVISTAR*
 - CODENSA*
 - ACUEDUCTO DE BOGOTA*

- GAS NATURAL

b. Pagos de deducciones. (Impuestos Nacionales y/o Municipales)

c. Pagos a entidades en el extranjero que no posean cuentas en Colombia.

d. Pagos a entidades financieras que no posean cuentas corrientes en bancos comerciales.

e. Pagos a personas naturales no residentes en Colombia que no posean cuentas en el país.

f. Pagos exceptuados por el Comité Operativo y de Seguridad.”

Para verificar el cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 002 de enero de 2016, se generaron del aplicativo SIIF Nación las órdenes de pago con tipo de beneficiario “Traspaso a Pagaduría” registradas en el periodo abril a diciembre de la vigencia 2023, observando las siguientes órdenes de pago con traspaso a pagaduría que no se encuentran dentro de las excepciones:

Tabla 5 Órdenes de Pago con traspaso a pagaduría que no cumplen con la Circular Externa 002 de enero de 2016. Datos tomados del listado de órdenes de pago de abril a diciembre de 2023 generado del SIIF Nación II

Numero Documento	Valor Bruto	Descripción	Concepto Pago
91292123	1.160.000	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN - DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN VIAL. NACIONAL	Pago honorarios definitivos de perito designado dentro del proceso de expropiación promovido por la ANI contra Blanca Elvia Díaz Vásquez radicado con el número 25754310300120210009800. M.20236060034993
150337623	1.508.586	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN - DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN VIAL. NACIONAL	PAGO HONORARIOS PERITO DESIGNADO HANS MONTOYA CASTILLO, DENTRO DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN PROMOVIDO POR LA ANI CONTRA MANUEL ENRIQUE MAYORGA CUBILLOS Y OTROS, PROCESO NO. 2007-00004-00 AUTO 24/03/2023 M 066593
225285623	508.586	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN - DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN VIAL. NACIONAL	PAGO GASTOS DE CURADURÍA PROC. 2022-255 JUZGADO 19 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ANA ELVIA CASTILLO DE VARGAS, FIJADO AUTO DE FECHA 27/04/2023 DENTRO PROC. EXPRO. RAD. 11001310301920220025500 M. 99813
287586523	25.200.218	SENTENCIAS	RECON. Y PAGO SUMA FIJADA POR PARTE DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO ANTIOQUIA DENTRO DEL PROCESO DE EXPROPIACION CON RADICADO NO. 05088-31-03-002-2021-00277-00 PROMOVIDO CONTRA DE INDURAL S.A. Y BANCOLOMBIA S.A M.109913
428976123	5.994.441	SENTENCIAS	PAGO CONDENA IMPUESTA ANI SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA 24 MARZO 2022 SEGÚN RESOLUCION 20237010015865 DE 21-11-2023.

Numero Documento	Valor Bruto	Descripción	Concepto Pago
462622823	730.390.500	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS NACIONAL	UNICO PAGO del Contrato No VJ-699-2023 cuyo objeto es EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar servicios jurídicos profesionales especializados para la asesoría acompañamiento y representación de la Agencia Nacional de Infraestructura en las etapas pendientes dentro del Tribunal de Arbitramento iniciado por la Sociedad Yuma Concesionaria S.A el 30 de noviembre de 2017 ante la Cámara de Comercio Internacional- CCI bajo Número CCI 23250 para dirimir las controversias existentes con la ANI.
464832723	4.291.780	SENTENCIAS	RECO Y PAGAR POR CONCEP SLDO INTERESES(...)A FAVOR CLAUDIA PINZÓN S., ANGELA M. RUEDA Y JOSUÉ N. RUEDA PINZÓN, P.EJE.NO. 68001233300020220024600 CXO AL PROC. REPARACION DIRECTA. No. 68001233100020110058800; ORDEN.T.AD.SDER MANDAMIENTO DE PAGO, M.193803

En la anterior tabla se observan pagos con traspaso a Pagaduría que no se encuentran dentro de las excepciones de la Circular Externa 002 de 2016, los cuales se realizaron a la rama judicial; esta situación se observó en el seguimiento al SIIF Nación realizado en la vigencia 2022, en el que se suministró correo del 2 de mayo de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de respuesta a la solicitud de la ANI No. REQ-046585 del SERV-376447, informando que el SIIF Nación no cuenta con el proceso de pagos por Depósitos Judiciales a beneficiario final y recomienda realizar la gestión con el Banco Agrario, para determinar si el Banco Agrario recibe a una cuenta de este, un abono directo de la DTN y el día del pago la ANI pueda enviar por correo la información que exige el Banco para constituir los depósitos Judiciales.

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno radicado mediante memorando No. 20231020072273 del 18 de mayo de 2023, el GIT Administrativa y Financiera informó que los pagos descritos en la tabla 5 del presente informe, se justifican porque en los autos se solicita el pago mediante DEPOSITO JUDICIAL y el SIIF no ofrece este servicio y que se ha realizado la gestión con el Banco Agrario, pero que este no tiene una cuenta para realizar este proceso a beneficiario final.

Dado que los pagos realizados a la Rama Judicial por concepto de Sentencias y Laudos Arbitrales se realizan con traspaso a Pagaduría, porque el SIIF Nación no cuenta con el proceso de pagos con abono en cuenta a beneficiario final por concepto de depósitos judiciales y estos no se encuentran dentro de las excepciones del “numeral 3 Compromisos y pagos para los cuales no aplica el pago a beneficiario final” de la Circular Externa 002 de enero de 2016, se reitera la recomendación de realizar la gestión pertinente ante la Administración del SIIF Nación, para poner en conocimiento y consideración del Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación, la posibilidad de incluir los pagos por depósitos judiciales dentro de las excepciones establecidas en el numeral **3. COMPROMISOS Y PAGOS PARA LOS CUALES NO APLICA EL PAGO A BENEFICIARIO FINAL** de la Circular Externa No. 002 de 2016; lo anterior, teniendo en cuenta que el Artículo 2.9.1.1.11 del Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, establece:

“PARTE 9
SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF - NACIÓN
CAPÍTULO 1
CARÁCTERÍSTICAS GENERALES Y ESTRUCTURA DEL SIIF

“ARTÍCULO 2.9.1.1.11. *Funciones del Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación.*

Corresponde al Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación, desarrollar las siguientes funciones:

(...)

g) Determinar los eventos en que por motivos técnicos u operativos no se deba realizar el pago directo al beneficiario a través del SIIF Nación; (...)

En cuanto a los usuarios del SIIF Nación que cuentan con perfil asignado para autorizar las cuentas a beneficiario final, se determinó que los usuarios que tienen los perfiles Entidad – Autorizador Endosos y Entidad – Beneficiario cuenta, son MHelievano y MHNmaldona y están asignados a la encargada de las funciones de presupuesto y la Coordinación del GIT Administrativa y Financiera, por lo que se cumple con las directrices del procedimiento Mis.3.13.Pro.5 Administración de Usuarios, que establece:

“4.3 Pago a beneficiario final

a) Procedimiento de registro:

5. Cuando se realice un endoso en el cual se sustituye el tercero original del pago por otro, es decir, que el tercero referenciado en la obligación es diferente del tercero a quien se ordena girar los recursos, deberá ser autorizado en el sistema por un usuario con perfil Autorizador Endoso, que debe ser asignado a un funcionario del nivel directivo, ejecutivo, asesor o que tenga el rol de coordinación”.

(...)

c) Medidas de seguridad para el pago a beneficiario final

(...)

3. Designar para el perfil Beneficiario Cuenta, un funcionario de nivel directivo, ejecutivo, asesor o que tenga el rol de coordinación; que autoriza la cuenta para que surta el proceso de validación.

(...)

6. Propender por el cumplimiento de la segregación de funciones y su equivalencia en los perfiles para un mismo usuario.

6.8 ORDENES DE PAGO CON EXTENSIVA PENDIENTE DE CULMINACIÓN DE TRÁMITE

Para la culminación del proceso de las órdenes de pago con traspaso a pagaduría, el Ministerio de Hacienda, emitió la Circular Externa No. 035 del 15 de noviembre de 2023 sobre aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2023 y apertura del año 2024 en el Sistema integrado de Información Financiera – SIIF Nación, en la que establece en el numeral 8. Literal I., lo siguiente:

“8. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MÓDULO DE CUENTA ÚNICA NACIONAL (RECAUDOS Y PAGOS)

(...)

I. Órdenes de pago extensivas: *Las entidades que generaron órdenes de pago con tipo de beneficiario traspaso a pagaduría, y cuyo pago real se efectúa en diciembre, deben realizar el proceso de generación y pago de las*

órdenes de pago (extensivas) de manera concomitante con el giro de los recursos de su banco comercial, para reflejar la culminación de la gestión de pagos y su efecto en la contabilidad.”

Para verificar el cumplimiento de la culminación del proceso de las órdenes de pago con traspaso a pagaduría, el GIT Administrativa y Financiera suministró el reporte del SIIF Nación denominado Orden Bancaria generado el 15 de mayo de 2024, observando que, a esta fecha, las órdenes de pago realizadas con traspaso a pagaduría se les culminó el proceso de extensivas y se encuentran en estado pagado.

6.9 NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SIIF NACIÓN II

En el presente seguimiento se verificó la socialización y aplicación de los cambios mejoras y nuevas funcionalidades en la actualización de versión del SIIF Nación de los módulos Derechos y Cartera, Ejecución Presupuestal del Gasto y Contable, las cuales, se establecieron en la Circular Externa 030 del 4 de noviembre de 2023 y la Circular Externa 019 del 11 de mayo de 2023 del SIIF Nación.

Para lo cual, el GIT Administrativa y Financiera informó que la Circular Externa 030 del 4 de noviembre de 2023 fue enviada por la administración del SIIF Nación mediante correo electrónico a la Coordinadora de la ANI el 7 de noviembre de 2023 y a su vez ella la reenvió ese mismo día a los líderes de las diferentes áreas del GIT Administrativo y Financiero de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, se suministraron correos enviados a las diferentes áreas de las vicepresidencias de la ANI en los que se evidencia la socialización para su aplicación.

La Circular Externa 019 del 11 de mayo de 2023 del SIIF Nación no se recibió en la Agencia, pero que se indagó a las diferentes áreas de la ANI acerca de las funcionalidades mencionada, comunicando lo siguiente:

- *“La ANI no utiliza el módulo de Derechos y Cartera.*
- *EL área de tesorería nos menciona que para los módulos de Gestión PAC, Gestión Ingresos y Pagador Central, no aplica las Circulares.*
- *El área de contabilidad nos comenta que el módulo contable en lo referente a la búsqueda de comprobantes elaborados y aprobados facilita la descarga y detectar los comprobantes actuales. Pero, para los comprobantes de años anteriores, o si se requiere un comprobante específico, se dificulta la búsqueda porque no permite buscar por valor o por fecha.*
- *En cuanto a central de cuentas no mencionan que para el Registro de Obligación Presupuestal, la modificación para la búsqueda de facturas por filtro de fecha (CIRCULAR EXTERNA 030), no la están utilizando pues les resulta más rápida la búsqueda convencional.*
- *El área de presupuesto solo utiliza las funcionalidades para bajar los reportes de cierre de cada mes en cuanto a facturas electrónicas como soporte de dicho cierre.”*

7. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y NO CONFORMIDADES

7.1 Conclusiones

El presente seguimiento se realizó mediante la verificación del cumplimiento de los procedimientos, políticas de operación y medidas de seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF

Nación, la compatibilidad de los perfiles de los usuarios con acceso al aplicativo y determinadas en la Circular Externa No. 044 de noviembre de 2022, que los pagos por SIIF Nación se realicen a beneficiario final, y la socialización y aplicación de los cambios y mejoras en la vigencia 2023.

El resultado del seguimiento a al Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación II, se socializó con correo del 11 de junio de 2024, al GIT Administrativa y Financiera de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, el mismo día, informó no tener observaciones al informe preliminar.

Resultado del seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, se determinó que la Administración del SIIF Nación en la Agencia Nacional de Infraestructura cumple con las directrices establecidas en la normativa vigente, así como, el acatamiento de las actividades relacionadas en el procedimiento, las políticas de operación, las medidas de seguridad del aplicativo, así como los pagos a beneficiario final y la socialización y aplicación de las mejoras y cambios realizados por la Administración SIIF al aplicativo contable.

Durante el periodo de abril de 2023 a marzo de 2024 se presentó la pérdida de un certificado digital físico (token) de la contratista del área de contabilidad del GIT Administrativo y Financiero de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, usuaria del SIIF Nación MHagonzalg, donde el costo del reemplazo del token fue asumido por la usuaria. La pérdida del certificado digital físico (token) se presentó en el mes de enero de 2024. Se verificaron los soportes suministrados, entre ellos, el correo de AC Camefirma con el que se informa a la usuaria la revocación del certificado con número de serie 6bcd868677514accf y la consignación del 17 de enero de 2024 a la cuenta corriente 03100001342 de Bancolombia, por lo que la ANI no incurrió en erogación de recursos por la pérdida del certificado.

En la planilla de incidentes SIIF Nación de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, utilizada para el control y seguimiento de los incidentes presentados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, se incluyó una columna con el número del incidente o servicio y otra con la fecha del incidente, recomendación realizada por la Oficina de Control Interno en el seguimiento al SIIF Nación con informe radicado mediante memorando No. 20231020072273 del 18 de mayo de 2023, conllevando al fortalecimiento de la herramienta de control.

Del seguimiento realizado a la implementación del SIIF Nación durante el periodo abril de 2023 hasta marzo de 2024, no se observaron No Conformidades, sin embargo se presentan las siguientes recomendaciones que redunden en la mejora continua.

7.2 Recomendaciones

Se recomienda capacitar a los usuarios nuevos y aquellos usuarios que actualmente operan el sistema pero que no han recibido capacitación en los aspectos generales y de seguridad de la información, dado que mediante la Circular Externa No 021 del 21 de julio de 2023 y la Circular Externa No. 033 del 10 de noviembre de 2023, la Administración SIIF invitó a capacitación sobre los aspectos generales y de seguridad de la información, pero en la relación de capacitaciones de abril de 2023 a marzo de 2024 enviada por el GIT Administrativa y Financiera, se observó que no se inscribieron usuarios SIIF de la agencia a dichas capacitaciones y el numeral “4.2 Políticas de Operación” del procedimiento Mis 3.13.Pro.5 Administración

de usuarios del MinHacienda, solicita que *“Todos los actores del proceso deben conocer y aplicar las políticas, normas y procedimientos relacionados con la administración de usuarios divulgados por el administrador del Sistema SIIF Nación y deben cumplir con las políticas y recomendaciones de seguridad, reglamento de uso del Sistema SIIF Nación”*.

Se recomienda realizar la gestión pertinente ante la Administración del SIIF Nación, para poner en conocimiento y consideración del Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación, la posibilidad de incluir los pagos por depósitos judiciales dentro de las excepciones establecidas en el numeral **3. COMPROMISOS Y PAGOS PARA LOS CUALES NO APLICA EL PAGO A BENEFICIARIO FINAL** de la Circular Externa No. 002 de 2016; debido a que los pagos en la vigencia 2023 realizados a la Rama Judicial por concepto de Sentencias y Laudos Arbitrales se realizaron con traspaso a Pagaduría, porque el SIIF Nación no cuenta con el proceso de pagos con abono en cuenta a beneficiario final por concepto de depósitos judiciales y estos no se encuentran dentro de las excepciones.

Realizó verificación y elaboró informe:

Yuber Alexander Peña Cárdenas
Auditor Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó informe:

Lina Leidy Leal Díaz
Jefe de Oficina de Control Interno (E)

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Capacitaciones a las que asistieron los usuarios de la ANI durante el periodo abril de 2023 a marzo de 2024. Fuente GIT Administrativa y Financiera	6
Tabla 2 Listado de usuarios registrados en SIIF Nación al 24 de abril de 2024. Fuente GIT Administrativa y Financiera	8
Tabla 3 Usuarios del SIIF Nación con token al 31 de marzo de 2024. Fuente GIT Administrativa y Financiera.	13
Tabla 4 Cumplimiento Circular Externa 044 del 25/11/2022 de compatibilidad de perfiles de usuario con corte al 24 de abril de 2023. Fuente GIT Administrativa y Financiera	15
Tabla 5 Órdenes de Pago con traspaso a pagaduría que no cumplen con la Circular Externa 002 de enero de 2016. Datos tomados del listado de órdenes de pago de abril a diciembre de 2023 generado del SIIF Nación II	19